INTRODUCCIÓN

El Municipio de Pereira, a través de la Secretaría de Infraestructura determinó la necesidad de llevar a cabo un Proceso de Contratación para realizar la **"CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**.

Es así, como se realiza revisión en las bases de datos del SIREM, SECOP, Plan Desarrollo "GOBIERNO DE LA CIUDAD- CAPITAL DEL EJE 2020-2023", Agremiaciones, etc. para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de todos los aspectos del sector; la entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del sector, para poder determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector debe cubrir tres áreas:

1. Aspectos Generales.
2. Análisis de la Oferta.
3. Análisis de la Demanda.

1. ASPECTOS GENERALES:

Contexto Local Comuna Villa Santana

"Villa Santana se inicia en el año de 1.978, por medio de una invasión sobre terrenos de propiedad dle Dr. Jaime Salazar Robledo (q.e.p.d) y de otros, los cuales se empezaron a vender como lotes, a un costo de $2.500, fue así como se inicio el sector denominado Intermedio Villa Santana, donde nació la primera junta de acción comunal.
Posteriormente fueron naciendo los otros barrio. El único acceso a Villa Santana era por un camino de herradura que quedaba al lado del estaio Mora Mora, sobre la parte posterior, éste camino es hoy en día el único acceso a la comuna. En esa épocano existía ningún medio de transporte, pero poco a poco se fue organizando la comunidad y ello permitió que a través de actividades comunitarios se logrará mejorar la vía para que pudieran transportarse por medio de jeeps que llegaban hasta el sector del Intermedio.

La comunidad vió la necesidad de tener una capilla; por lo tanto con la colaboración de todos se construyó el templo en guadua, el cual sirvió para adelantar muchas actividades de tipo comununitarios. Asi mismo, a un lado de la capilla se empezaron a hacer los mercados móviles que se realizaban cada semana y beneficiaban a la misma comunidad.

Poco a poco, se fue dando el ingreso del transporte público en los buses hasta el sector Intermedio; en la medida que la población se fue asentando en el territorio de las comuna se adelantaban de manera simultánea procesos de organización comunitaria que permitían implulsar obras de infraestructura social para beneficio de la comunidad.

Es así como se vió la necesidad de construir la Capilla Villa Santana en material, con la participación y trabajo activo de la comunidad. En esta empresa se vincularon numerosos líderes comunitarios y el párroco de la misma. Para recolectar fondos se realizaron ventas y festividades con la ayuda de la Diosesis de Pereira se logró dar inicio a la construcción.

La comunidad nuevamente manifiesta la necesdiad de establecer un puesto de salud, dado que las distancias y el mal estado de las vías de la comuna, al igual que los escasos recursos económicos de la población, dificultaban el acceso al Centro de Salud más cercano que era el de Kennedy; gracias a la gestión de líderes y la comunidad en general, se consigue que el Municipio aprobara y desarrollara éste proyecto.

En la década de los ochenta, la seguridad del sector era muy deficiente, esto debido a que solo se contaba con cuatro agentes de policia asignados, ya para ese momento la población de la comuna había crecido en gran proporción, convirtíendose en un sector popular en el cual se empezaban a manifestar problemáticas sociales complejas y críticas, como la vulnerabilidad de gran parte de la población, la drogadicción, el desempleo y en general baja calidad de vida para los pobladores.

En 1.990 fue declarada y legalizada como Comuna y se realiza la construcción de la Vía Principal.

Igualmente la comunidad emprende gestiones para lograr el proyecto más importante: Un colegio para la educación de sus niñ@s, se inicia la compra de terrenos por parte de la adminsitracion del momento y se gestionan los recursos para la construcción del colegio Villa Santana. Mas adelante se alcanzan un mejor desarrollo en salud y transporte. Para el año 1.997 se construye la Casa de la Justicia con el apoyo de la JACS y ONGS."[1]

Actualmente, se adelanta el proyecto de inicio y/o llegada de una estación del Mega – Cable, como solución de avanzada en el tema de transporte, éste mega proyecto trae consigo un salto al desarrollo turístico y de integración a la ciudad para la

1 http://colegios.pereiraeduca.gov.co/instituciones/villasantana/index_archivos/Page354.htm#:~:text=Villa%20Santana%20se%20inicio%20en,Santana%E2%80%9D%20donde%20naci%C3%B3%20la%20primera

Comuna, visibilizandola y generando oportunidades economicas importantes para sus habitantes; desarrollo de emprendimientos, potencializando la gastronomía regional, entre muchas más.

La Comuna de Villa Santana está compuesta por 14 barrios:

- Bellavista
- Comfamiliar
- El Danubio
- El Otoño
- Remanso
- Intermedio
- La Isla
- Las Margaritas
- Monserrate
- Nuevo Plan
- San Vicente
- Tokio
- Veracruz

La Población estimada para la Comuna de Villa Santana, de acuerdo al informe Socioeconómico del POT para el 2014[2], es de:

2020	2021	2022
18.893	19.009	19.126

Por lo antes descrito, se hace necesario mitigar el riesgo ante posibles emergencias (Incendios, Inundaciones, Colapsos, entre otros) y prestar apoyo a la Comuna de Villa Santana mediante la Construcción de una Estación de Bomberos, lo cual permitirá que los tiempos de atención sean mas cortos y eficientes, de esta manera se garantizan mejores condiciones de seguridad y reconocimiento a sus habitantes.

IMPORTANCIA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN LA COMUNIDAD

Las estaciones de bomberos, como eje primordial en el proceso de protección de personas y bienes, deben garantizar el menor tiempo de reacción frente a una eventual emergencia. Por lo tanto, se deben realizar procesos de análisis de cobertura, localización y acceso, que permitan seleccionar el sector más apropiado para su implementación, en este caso en particular la Comuna Villa Santana por su condicion social, demográfica y geográfica.

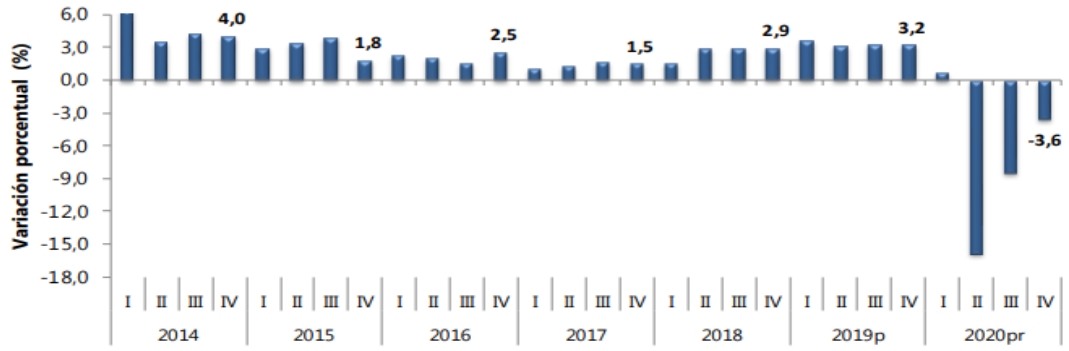
[2] http://www.pereira.gov.co/Planeacion/DIAGNOSTICOS%20SOCIOENCONOMICOS/DIAGNOSTICOS%20SOCIOENCONOMICOS/8.%20COMUNA%20VILLASANTANA.pdf

1.1. ANALISIS MACROECONÓMICO

1.1.1. PIB

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2020 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2014-I-2020[Pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

[3]

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020pr respecto al año 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf

- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

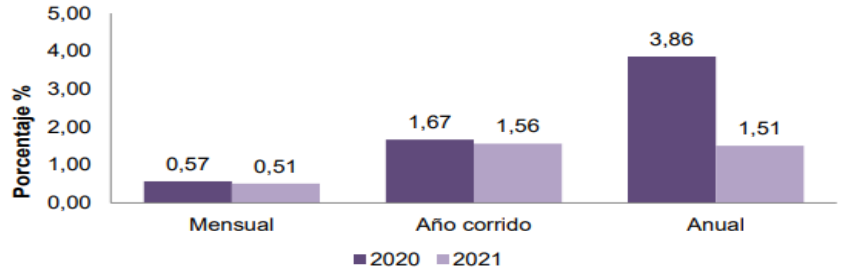
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.[4]

1.1.2. Indice de Precios al Consumidor - IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Marzo 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

[5]

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2021 (0,51%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%).

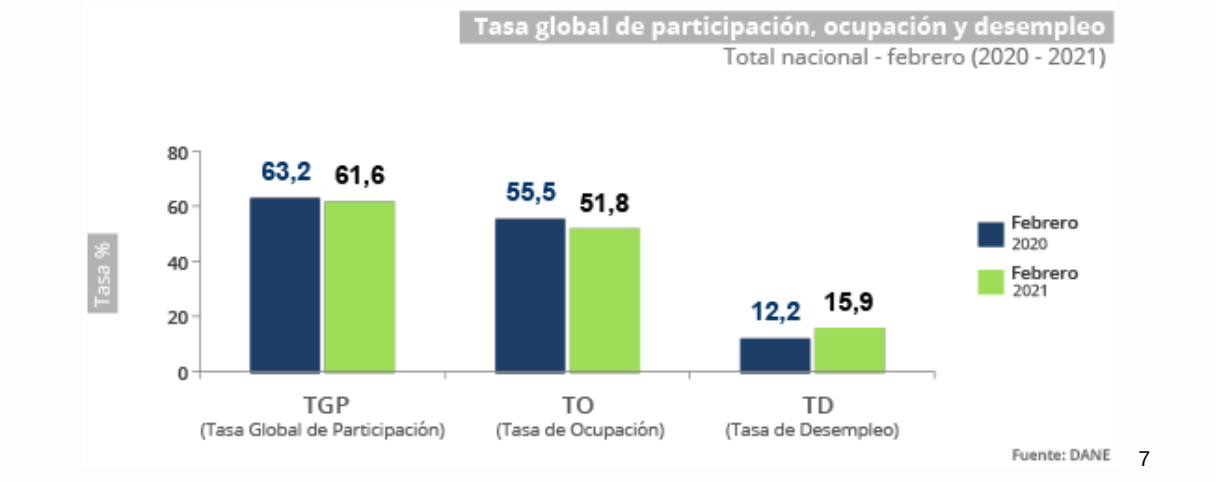
1.1.3. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim20_producion_y_gasto.pdf
[5] file:///C:/Users/MONICA%20BORJA/Downloads/bol_ipc_mar21.pdf

En el mes de marzo de 2021 el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con febrero de 2021. Dos divisiones tuvieron variaciones mensuales por encima del promedio nacional (0,51%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%). Por debajo del promedio nacional se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) Prendas de vestir y calzado (0,46%), Transporte (0,43%), Restaurantes y hoteles (0,40%), Salud (0,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Educación (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Recreación y cultura (- 0,53%) y, por último, Información y comunicación (-0,85%).[6]

1.1.4. EMPLEO

Para el mes de febrero de 2021, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que significó un aumento de 3,7 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (12,2%). La tasa global de participación se ubicó 61,6%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente a febrero del 2020 (63,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 51,8%, presentando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (55,5%).



7

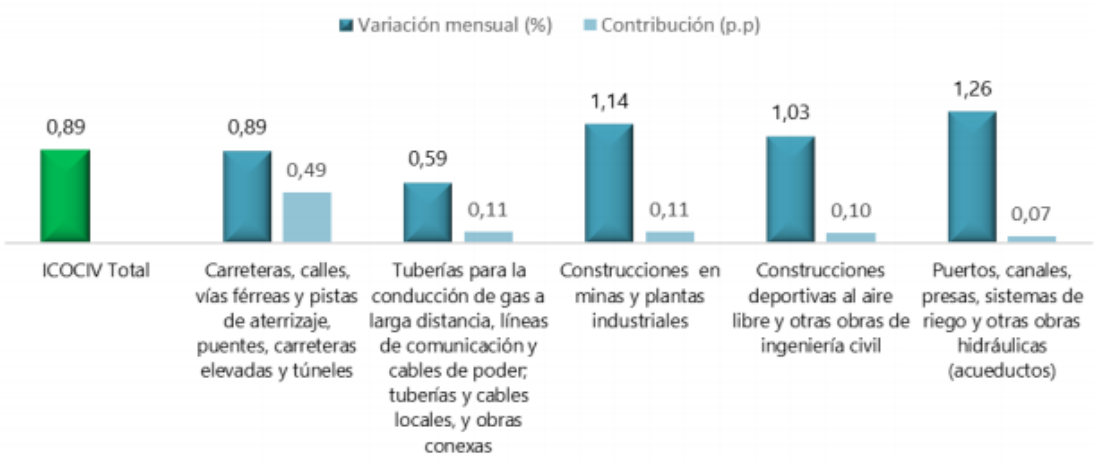
En febrero de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,1%, lo que significó un aumento de 6,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, en febrero de 2020 fue 65,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,2%, presentando una disminución de 5,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (58,3%).

8

[6] file:///C:/Users/MONICA%20BORJA/Downloads/bol_ipc_mar21.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
[8] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf

1.1.5.Indice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2021, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –(ICOCIV), registró una variación mensual de 0,89%, frente a diciembre del 2020. Según tipos de construcción, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) tuvieron las mayores variaciones al registrar 1,14% y 1,26% respectivamente. Por su parte el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles contribuyó con 0,49 puntos porcentuales a la variación mensual del índice.



Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

9

Producción de Cemento Gris

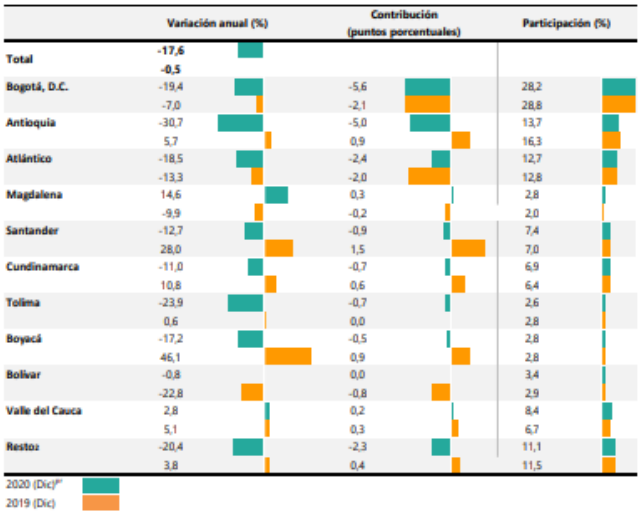
En enero de 2021, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.034.345 toneladas, con un decrecimiento de 1,0% respecto a enero de 2020. A su vez, los despachos nacionales de cemento disminuyeron 0,3% en contraste con el mismo periodo del año anterior.

Producción de Concreto Premezclado

En diciembre de 2020, la producción de concreto premezclado fue 452 mil metros cúbicos y registró un decrecimiento de 17,6% con relación a diciembre de 2019. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bogotá D.C. (-19,4%), Antioquia (-30,7%) y Atlántico (-18,5%) que aportaron en conjunto 13,0 puntos porcentuales negativos a la variación total. La

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Bogotá, D.C (28,2%), Antioquia (13,7%) y Atlántico (12,7%)



	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-17,6		
	-0,5		
Bogotá, D.C.	-19,4	-5,6	28,2
	-7,0	-2,1	28,8
Antioquia	-30,7	-5,0	13,7
	5,7	0,9	16,3
Atlántico	-18,5	-2,4	12,7
	-13,3	-2,0	12,8
Magdalena	14,6	0,3	2,8
	-9,9	-0,2	2,0
Santander	-12,7	-0,9	7,4
	28,0	1,5	7,0
Cundinamarca	-11,0	-0,7	6,9
	10,8	0,6	6,4
Tolima	-23,9	-0,7	2,6
	0,6	0,0	2,8
Boyacá	-17,2	-0,5	2,8
	46,1	0,9	2,8
Bolívar	-0,8	0,0	3,4
	-22,8	-0,8	2,9
Valle del Cauca	2,8	0,2	8,4
	5,1	0,3	6,7
Resto2	-20,4	-2,3	11,1
	3,8	0,4	11,5

2020 (Dic)pr
2019 (Dic)

Fuente: DANE, EC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

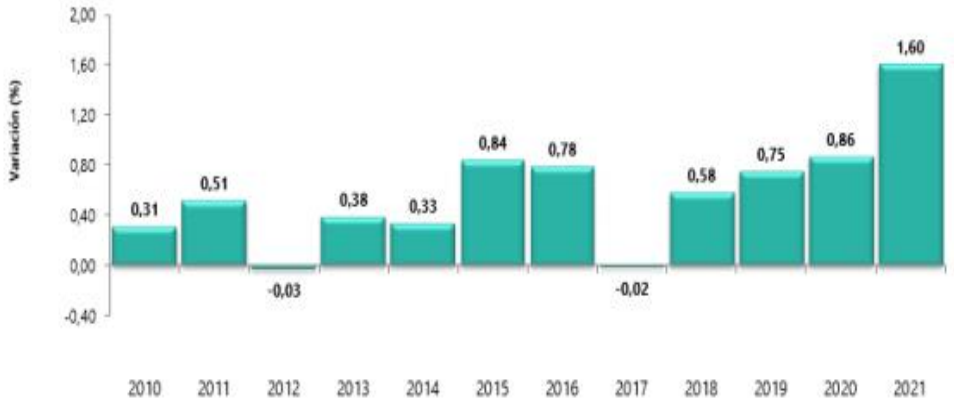
10

1.1.6.Índice de Precios del Productor

En febrero de 2021, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,60%, respecto a enero 2021. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 2,09% con relación al mes de enero de 2021.

[10] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

1.1.6.Variación mensual del IPP de materiales de construcción Total nacional 2010 – 2021 (Febrero)



Fuente: DANE, IPP.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

[11]

1.1.7.Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 22,2%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el cuarto trimestre de 2020 registraron una variación de -32,1% frente al mismo trimestre del año 2019. El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos y al grupo de Otras obras de ingeniería que disminuyeron sus pagos en un 20,0% y 58,4% respectivamente y aportaron en conjunto -15,3 puntos porcentuales a la variación anual

[11] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

1.1.8. Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada) 2018 (IV trimestre) – 2020 (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base de la estructura de los ponderadores a 2015 y actualización del año base del indicador a 2017, por lo cual los resultados presentados se encuentran actualizados.

12

1.2. TRM (Tasa Representativa del Mercado)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

[12] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim20.pdf

TRM del día **Jueves 29 de Abril de 2021: 3.699,74** pesos colombianos por dólar estadounidense.



13

1.3. Acuerdos y Tratados Internacionales.

Es muy importante que el futuro contratista conozca las oportunidades que otorgan los Acuerdos Internacionales para las compras y contratación públicas, ya que una vez cumplidos los topes es posible acceder a todos los beneficios que ellos traen.

De igual manera se presentan condiciones favorables que invitan la Inversión Extranjera a participar de los procesos de compras convocados.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos.

Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47

[13] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

14

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 10 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 publicado por Colombia Compra Eficiente.

Con base en lo anterior, las ofertas de bienes y servicios de los países cubiertos por el presente Proceso de Contratación recibirán trato nacional.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES A NIVEL MUNICIPAL

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37

14 https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox

Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62

1.4. Regulación del Sector (leyes, decretos, resoluciones, decisiones administrativas y judiciales aplicables al objeto del contrato (incluyendo normas ambientales).

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Julio 6 de 1991. Bogotá D.C. 1991
- LEY 80 DE 1993" Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Bogotà D.C. 1993.
- LEY 1474 DE 2011." Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- LEY 52 DE 1993, Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988.
- LEY 388 DE 1997, Por la cual se modifica la Ley 9" de 1989, y la Ley 3" de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1229 DE 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
- LEY 80-93
- LEY 1150-2007
- Decreto 1082-2015
- y las demás normas establecidas para el sector de la construcción y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: firmas consultoras, constructoras, ingenieros independientes, o empresas que realizan actividades en el sector de Estudios y Diseños de Escenarios Deportivos, empresa privada entre otros.

En el análisis se implementa el modelo de las cinco fuerzas de poder:
1. Poder de negociación de los compradores o clientes
· En el mercado existe disponibilidad de productos
· Los precios de los productos que se requieres son uniformes en su mayoría por las empresas

2. Poder de negociación de los proveedores de bienes o servicios, según el estudio de mercado determina que existe regulación de precios, sin embargo, también es viable determinar el precio mediante posibles oferentes que faciliten la contratación.

3. Existen posibles oferentes reconocidos en el sector que garantizan la calidad y oportunidad del objeto a contratar mediante su experiencia y cumplimiento.

4.Rivalidad entre los competidores.
Existe amplio número de posibles oferentes que brindan la oportunidad de selección de la mejor propuesta en virtud de los principios que rigen la contratación estatal.

“CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”

2.1. CLASIFICACION UNSPSC

GRUPO SERVICIOS
Es pertinente, que se tenga el registro en por lo menos una, de las clases descritas en UNSPSC.

Clasificación UNSPSC15	Descripción
721214	Servicios de Construcción de Edificios Públicos Especializados
721540	Servicios de edificios especializados y comercios

15 http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

2.2. Estructura de los Estados Financieros

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben establecer los requisitos habilitantes y los mismo deben permitir la mayor participación de oferentes.
Es importante analizar la capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector de la construcción, por medio de algunos indicadores, contenidos en el artículo 2.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015, estableciendo condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de las mismas, a través de su liquidez y endeudamiento, con el fin de verificar que cada proponente pueda cumplir de forma oportuna, efectiva y eficaz, el objeto y alcances del contrato.

Macrosector:	Construcción
Sector:	Construcción
Actividades:	
4111 Construcción de edificios residenciales	
4112 Construcción de edificios no residenciales	
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	
4220 Construcción de proyectos de servicio público	
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	

Para determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto al realizar la consulta en la página RUES y con base en los RUP con corte al 31 de Diciembre del 2019, se encuentran cifras de 29 empresas, denominado:

2.2.1. Comportamiento Financiero del sector:

Para definir los indicadores y que se cumpla lo establecido en Colombia compra eficiente, cuando recomienda utilizar la mayor cantidad de información posible, que tenga el respaldo institucional y organizacional, las condiciones de debida diligencia, transparencia y equilibrio, que permita la participación de proponentes, serios, responsables y garanticen el cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno a nombre del estado.

Con base en la información de las actividades identificadas, se establece el límite apropiado de los indicadores teniendo en cuenta el tamaño de la muestra (número de datos de la muestra), para este caso se cuenta con la información Financiera a diciembre 31 de 2019 de 29 empresas relacionadas a continuación:

Indicadores Capacidad Financiera Muestra Aleatoria Empresas

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA INTERESES	RENTABILIADAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Technoelite Green Energy S.A.S.	0,04	0,54	-14,01	-0,69	-0,31
INGENIERIA, DISEÑOS, ESTUDIOS GEOAMBIENTALES S.A.S	4,50	0,20	2.532,12	0,03	0,02
INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS SAS INEAS	6,75	0,29	178,36	0,45	0,32
HERNANDEZ PANTOJA SAS	2,05	0,46	7,10	0,24	0,13
INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S	8,43	0,04	157,95	0,07	0,07
INGENIERIA Y ESTUDIOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	23,15	0,03	147,57	0,21	0,21
INGEOBRAS SAS	IND	0,90	IND	1,59	0,16
INGENIERIA Y ESTUDIOS S.A.S	2,13	0,42	IND	0,44	0,25
INGEOBRAS Y CONSTRUCCIONES J.E ZOMAC S.A.S	8	0,02	81,86	0,55	0,53
INGEOBRAS DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	27,76	0,03	2,53	0,02	0,02
CONSULTEC S.A.S.	1,46	0,30	IND	0,17	0,12
CONSULTEC ASOCIADOS SAS	1,46	0,30	IND	0,17	0,12
CONSULTEC DEL LLANO S.A.S	4,24	0,25	13,59	0,54	0,40
INTI LIMITADA	8,19	0,12	17,48	0,13	0,11
RAMIREZ CARDONA IVAN DARIO	106,69	0,03	IND	0,21	0,20
ROSERO LONDOÑO JAVIER EDUARDO	13,79	0,31	7,72	0,07	0,05
AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO	7,09	0,48	3,40	0,13	0,06
BALLESTEROS ARISTIZABAL CARLOS ALBERTO	44,27	0,22	40,32	0,14	0,11
DICONSULTORIA	1,65	0,73	1,34	0,54	0,14
SISCO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.	14,54	0,27	25.468	1,06	0,77
PARMAX INGENIEROS & CONSULTORES S.A.S.	4,93	0,16	IND	0,15	0,12
SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	2,73	0,32	250,68	0,28	0,19
PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES	1,55	0,51	14,32	0,13	0,06
GEOCONSULT ESPAÑA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	1,05	0,84	9,36	0,87	0,13
PABLO EMILIO BOCAREJO INGENIEROS CONSULTORES & CIA S. EN C.S.	1,89	0,32	5,38	0,07	0,05
INCOL INGENIERIA	1,66	0,05	IND	0,10	0,09
ENVIRONMENTAL INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	4,16	0,43	1.353,55	0,37	0,21
GRUPO LOPERA INGENIEROS	2,26	0,42	17,84	0,13	0,07
INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION	1,42	0,68	7.282.37	0,73	0,23

PROMEDIO	3,52	0,43	6,31	0,10	0,083
MEDIANA	2,19	0,42	2,96	0,13	0,1
DESVIACION STANDAR	2,61	0,24	10,96	0,20	0,109

Fuente: RUES

En atención a lo anterior se realiza poda del 20% de los datos ubicados en los extremos, dada la distorsión que generan en la información, se toman los valores obtenidos de la Mediana. El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores, los cuales serán verificados en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2019:

2.2.2.

INDICADOR	DEFINITIVOS REQUERIDOS PARA EL PROCESO
Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.	**Mayor o igual a 1.5**
Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.	**Menor o igual a 70%**
Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.	**Mayor o igual a 1,1**
Rentabilidad sobre patrimonio ROE = (utilidad operacional/ patrimonio)	**Mayor o igual a 0,0**
Rentabilidad sobre activos ROA = (utilidad operacional/ activo total)	**Mayor o igual a 0,0**

Conclusión del Comportamiento Financiero:

a) Capacidad Financiera:

Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1,1

b) Capacidad Organizacional:

Rentabilidad Sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0,0
Rentabilidad Sobre el Activo: Mayor o igual a 0,0

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la Entidad Estatal:

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

PROCESO	OBJETO	VALOR
247-2014	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CARRERA 6ta CON CALLE 34 SEDE DE LA ESTACIÓN CENTRAL DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$ 2.130´.019.370
496-2019	CONSTRUCCIÓN CENTRO LÚDICO COMUNA VILLASANTANA (CIUDADELA TOKIO) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	$383.728.683,64
122-2015	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL "EL REMANSO", UBICADO EN LA COMUNA VILLASANTANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	$ 591,509,824

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores

PROCESO	OBJETO	VALOR
LP-MPR-015-2019	“CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA”	$ 680,186,816
539-00-A-COFAC-DINSA-2011	LA OBRA PÚBLICA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN LA BASE AÉREA CT. ERNESTO ESGUERRA CUBIDES - TRES ESQUINAS CAQUETÁ	$ 1,258,697,066
LP 03-2015	CONSTRUCCIÓN NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$ 842,622,509
SI-LP-05-2019	CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE LA CELIA, PUEBLO RICO Y QUINCHÍA DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 6,295,247,332
SI-LP-15-2018	CONSTRUCCION DE LA SEDE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE APIA, GUATICA ,MISTRATO, SANTUARIO , DEPARTAMENTOS DE RISARALDA, OCCIDENTE	$ 6,829,788,989

3. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros

Responsabilidad civil extracontractual
El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, por un valor no inferior a 400 SMMLV, con una vigencia de un año y renovarla por el mismo periodo cada año manteniendo el amparo vigente por todo el término del, garantizando adicionalmente en la última renovación, el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel. El municipio de Pereira debe exigir que esta póliza cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas o en su defecto que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el municipio de Pereira sea el asegurado, garantizando adicionalmente en la última renovación, el plazo contractual previsto para la liquidación de este.

Garantía de Cumplimiento
El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos y vigencias:
Tabla 5 – Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Por la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo.

Garantía del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales debe cubrir al municipio de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la inversión inicial. EL CONTRATISTA deberá otorgarla con una vigencia igual a Tres (3) años, manteniendo el amparo vigente por todo el término del contrato garantizando adicionalmente en la última renovación, el plazo contractual previsto para la liquidación de este.

De calidad de los servicios

Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de recibo del informe final, previo recibo a satisfacción de la totalidad del objeto de la Interventoría. Su aprobación por la Secretaría de Infraestructura será condición previa para realizar el último pago del contrato.

4. TRIBUTACIÓN EN CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Reteica: Método de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el municipio de Pereira, para el caso específico de los Oferentes de esta Propuesta solo aplicaran a los registrados en el Municipio de Pereira.

Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al régimen común que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el municipio.

Las bases que se utilizan son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta.

Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.

El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarse solamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.

Rete fuente: Recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

Reteiva: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.

Estampillas pro-cultura: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA. Según consta en el acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampillas adulto mayor: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA Según consta en el acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto en el Municipio de Pereira.

Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira "Hacia el tercer milenio": Deducible que se realiza del 1 % sobre el valor del contrato y sus adiciones, sin incluir el valor del impuesto a las ventas – IVA. Según consta en el acuerdo N° 25 de 2018 por medio del cual se regula este impuesto.

Tasa prodeporte y recreación: Dedicuble que se realiza del 2% sobre el valor del contrato determinado en el comprobante de egreso, Según consta en el acuerdo Nº 14 de 2020 por medio del cual se regula este impuesto.

NOTA 1: Los impuestos de estampillas pro cultura y adulto mayor solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo con las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de grandes contribuyentes a este no se les aplicaran retenciones.

5. MATRIZ DE RIESGOS

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	cambios en la situación de regulación y normativo, por cambio climático y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Retraso en el desarrollo de las actividades	Posible	Alto	6	Riesgo alto	Entidad	Mitigar el riesgo planeando actividades de contingencia	Probable	Menor	4	Riesgo Medio	Si	Contratista / Supervisor	Cuando se presente el evento	Cinco (5) días hábiles después de inicio del tratamiento	Revisión documental	Diario
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	No obtención del objeto por inadecuados procesos	Incumplimiento del contrato	Posible	Alto	6	Riesgo alto	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	Si	Supervisor	Cuando se presente el evento	Tiempo en el cual se presente el evento	Seguimiento a la ejecución y evaluación de actividades	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
3	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Costos administración en ejecución mayor a la estimada	Posible afectación del equilibrio económico	Posible	Menor	4	Riesgo bajo	Contratista	Aceptar el riesgo	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Contratista	Cuando se presente el evento	Un (1) mes después del inicio tratamiento	Comparando gastos y costos de administración	Una vez por evento
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Cargas adicionales o modificaciones a la consultoría no contempladas por Contratista	Posible afectación del equilibrio económico	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Aceptar el riesgo	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Contratista	Cuando se presente el evento	Siete (7) días después del inicio tratamiento	Verificación en campo	Mensual

Nº	5	6
Clase	Específico	General
Fuente	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución
Tipo	Económico	Regulatorio
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Trámite indebido de actas de Interventoria	Cambios en el régimen impositivo a cualquier nivel
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Insuficiencia de recursos	Posible afectación del equilibrio económico
Probabilidad	Posible	Posible
Impacto	Moderado	Moderado
Valoración del riesgo	6	6
Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto
A quién se le asigna?	Contratista	Entidad
Tratamiento/Controles a ser implementados	Reducir probabilidad de ocurrencia	Aceptar el riesgo
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	Raro	Improbable
Impacto después del tratamiento – Impacto	Menor	Menor
Impacto después del tratamiento – Valoración del riesgo	3	4
Impacto después del tratamiento – Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta la ejecución del contrato?	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Supervisos
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Cuando se presente el evento	Cuando se presente el evento
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Tres (3) días hábiles después del inicio tratamiento	Según afectación presupuestal
Monitoreo y revisión – Cómo se realiza el monitoreo	Al inicio del tratamiento y al final del mismo	Seguimiento normativo
Monitoreo y revisión – Periodicidad. Cuándo?	NA	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
7	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Mora en el pago por parte de la Entidad más allá del termino del pago preestablecido	Insuficiencia de recursos del Contratista	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Entidad	Aceptar el riesgo	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Supervisor	Cuando se presente el evento	Inmediato	Verificación de recursos según PAC	Según programación de flujo de fondos
8	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Cambios en el contrato objeto de la Interventoría, por razones climáticas	Posible afectación al equilibrio económico	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	50% Entidad – 50% Contratista	Aceptar el Riesgo	Posible	Menor	4	Riesgo medio	Si	Supervisor -Contratista	Cuando se presente el evento	Según planificación de solución del problema	Seguimiento permanente a cambio climático	N/A

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas relacionados con confiabilidad de equipos y tecnología utilizada por el contratista	Errores en la medición de las actividades a vigilar	Posible	Alto	6	Riesgo alto	100% Contratista	Certificar la calidad de los equipos a utilizar	Improbable	Moderado	3	Riesgo medio	Si	Contratista	Cuando se presente el evento	Según planificación de solución del problema	Seguimiento permanente a ejecución de trabajos	Una vez por evento
10	General	Externo	Ejecución	Social/Político	Suspensión de actividades por alteración orden público, mandato judicial, problemas sociales	Retraso en la evaluación de las actividades	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Entidad	Aceptar el riesgo	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Supervisor	Cuando se presente el evento	Según el plazo otorgado por la autoridad competente	Seguimiento al proceso con la autoridad competente	Diario

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
11	Específico	Interno	Contratación	Económico	No suscripción del contrato por el adjudicatario	Retraso en el proceso de contratación	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Constituir póliza de seriedad de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Afectación a terceros (responsabilidad civil extracontractual)	Retraso en el proceso de ejecución del contrato	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Constituirpóliza de responsabilidad civil extracontractual	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Supervisión	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
13	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento del contrato	Retraso en el desarrollo de los trabajos	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Contratista	Constituir póliza de pagos de seguridad social, prestaciones sociales	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	Si	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
14	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones	Demandas laborales y sanciones administrativas	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	constituir póliza de cumplimiento y pagos de salarios	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Coordinador	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad. Cuándo?
15	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Afectación a la calidad de las actividades	Reconstrucción de actividades	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Contratista	Constituir póliza de calidad del servicio	Posible	Moderado	6	Riesgo alto	Si	Supervisor	Cuando se presente el evento	Según trámite de declaratoria de siniestro y aplicación de póliza	Seguimiento con la compañía de seguros	Diario
16	Específico	Interno	Selección	Económico	Oferta con valor artificialmente bajo	Incapacidad para la ejecución de los trabajos por precios fuera de mercado	Posible	Mayor	7	Riesgo alto	Entidad	Evitar el riesgo	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Coordinador	Audiencia de adjudicación	Inmediato a la presentación del evento	NA	NA

6. CONCLUSIONES

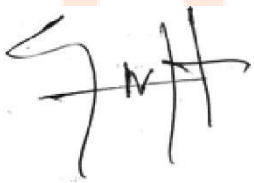
Del análisis del Sector se deduce lo siguiente:

Se hace análisis amplio del sector, ofreciendo cifras nacionales y regionales coherentes con el estudio, la presentación se ajusta a lo planteado por la línea de transparencia establecida por los Manuales de la Agencia Colombia Compra Eficiente. Igualmente, el requerimiento cumple con la Normatividad y Regulación Vigente, los Indicadores económicos corresponden a la realidad del contexto nacional y regional.

Para este efecto, el proveedor que se requiere es una persona natural o jurídica, que debe contar con establecimiento de comercio, sucursal o agencia, que tenga la suficiencia para la ejecución de la **"CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA VILLA SANTANA, LOCALIZADA EN EL SECTOR DE LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**, igualmente puede ser proveedor de cobertura nacional que cumpla con los requisitos ya planteados.

Es fundamental que se cumplan todos los requisitos, regulación, normas técnicas, las garantías, calidad de la maquinaria y equipo, los mismos que se deben encontrar en óptimas condiciones de operación, el servicio prestado debe hacerse de manera ágil y oportuna, de acuerdo con el cronograma y/o necesidades de la Dirección Operativa de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira.

Atentamente,



MILTON HURTADO GARCÍA
Director de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano

Revisó: Daniela Robledo Giraldo 
Abogada Secretaría de Infraestructura.